

08/09/2015

Condenan a imputado por robo cometido a hombre que esperaba locomoción colectiva

Cinco años y un día de cárcel es la pena que deberá cumplir el acusado Julio Aguirre Ugalde luego que la Fiscalía Centro Norte lograra acreditar su participación en un robo cometido en contra de un hombre de 62 años.

En el juicio la fiscal Paula Rojas pudo probar que el delito fue perpetrado la noche del 18 de febrero de 2015, mientras la víctima se encontraba esperando locomoción colectiva en un paradero de ubicado en avenida San Pablo en la comuna de Quinta Normal.

En ese lugar fue abordado por el imputado y un sujeto desconocido, quienes lo intimidaron, sujetando sus brazos por la espalda, para luego quitarle un teléfono celular, tres tarjetas y diez mil pesos en dinero en efectivo.

Finalmente, ambos sujetos se dieron a la fuga.

Por este hecho, Aguirre Ugalde fue sentenciado a cinco años y un día de presidio efectivo como autor de un delito de robo con violencia.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369